REGLAMENTO Y ESTRATEGIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARES DURANTE LA VIGENCIA 2024.

LA **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS**, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano establecida por el Gobierno Nacional, ha formulado para la vigencia 2025 una estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, la cual promueve diversos espacios de diálogo, intercambio de información e incentivos dirigidos a los distintos grupos de interés.

El propósito de la rendición de cuentas es garantizar que los interlocutores y/o grupos de valor (usuarios, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y la ciudadanía en general) conozcan con antelación las formas de participación en este ejercicio, asegurando que dicho proceso se respalde por un procedimiento efectivo y por la adopción de los principios de buen gobierno, eficacia y transparencia. Este ejercicio también servirá como insumo para la revisión y ajuste de proyectos y planes de acción (ver CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Establecer los reglamentos y estrategias necesarios para el desarrollo de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS** para la vigencia 2024, con el objetivo de orientar su ejecución hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Asimismo, mediante el reglamento, la entidad proporcionará las directrices necesarias para que los asistentes participen activamente en los espacios programados, así como los medios que podrán utilizar para interactuar con la E.S.E.

OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA.

- Presentar un informe de la gestión realizada por la **E E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS** durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Dar cumplimiento a un adecuado proceso de rendición de cuentas, actuando bajo los principios de transparencia y buen gobierno, informando a todos los grupos de interés respecto de las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva en la Audiencia Pública, sea de forma presencial o de forma virtual.
- Propiciar un espacio de diálogo y un puente de comunicación de doble vía, entre la ciudadanía y los demás grupos de interés con las directivas institucionales, con el objeto de mostrar los avances y el desarrollo de la institución durante la vigencia.
- Recibir de manera directa sugerencias, recomendaciones y aportes a la gestión.
- Construir una estrategia de intervención para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, responsabilidad, eficacia y participación ciudadana.

DATOS GENERALES.

MODALIDAD: Presencial y Virtual.
FECHA DE AUDIENCIA: 22 de mayo del año 2025.
HORA: 09:00 AM.
LUGAR: Auditorio Raúl Fernández Pájaro De La E.S.E Hospital Local de Curumani - Cristian Moreno Pallares.
MEDIO DE TRANSMISIÓN: Facebook Live.

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

Con el propósito de involucrar a las diferentes dependencias de la Entidad Hospitalaria en la preparación y organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se ha coordinado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG y otras áreas de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS**, quienes serán los encargados de liderar la planeación y ejecución de este proceso.

El Comité será responsable de definir los lineamientos para la rendición de cuentas, los cuales quedarán reflejados en un acta oficial. Además, se formulará un plan de acción que establecerá claramente los responsables de las actividades y las fechas de cumplimiento.

a) Gerente
b) Contador.
c) Presupuesto.
d) Revisora Fiscal.
e) Pagaduría.
f) Sistema.
g) Apoyo Control Interno
h) Trabajo Social.
i) Calidad.
j) Talento Humano.
k) Coordinador de Mantenimiento.
l) Ing. Ambiental.
m) Siso.
n) Coordinadora de Facturación.
o) Estadística.
p) Jurídico Interno
q) Jurídico Externo
r) Jurídico Contratación
s) Coordinadora de Urgencia Y Hospitalización.
t) Laboratorio.
u) Coordinador Médico Consulta Externa.
v) Coordinador Médico Urgencia.
w) Coordinadora PAI.
x) Coordinador PYMS.

Así mismo el Comité estable la logística para la ejecución de la audiencia y el equipo lidera las actividades de convocatoria, consulta y de generación de información a proporcionar a las partes interesadas.

I. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA

CONVOCATORIA.

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS** realizará la convocatoria correspondiente 1 mes antes de la audiencia, a través de los siguientes medios:

- **CORREO ELECTRÓNICO:** Se enviará la correspondiente circular de invitación a las Entidades de Orden Nacional, Departamental y Municipal.
- **PUBLICACIÓN:** En el Portal institucional de la Entidad Hospitalaria (https://hospitalcmpcurumani.gov.co) se realizará la circular de invitación general a participar en el evento y toda la información para el proceso de participación ciudadana.
- **PUBLICACIÓN EN CARTELERA INSTITUCIONAL:** Se publicarán avisos en lugares de mayor tráfico de usuarios de la institución, invitando a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuáles se indique fecha, hora y link de acceso.
- **REDES SOCIALES:** Se convocará a los diferentes grupos de valor por medio de nuestras redes sociales Facebook e Instagram.
- **VIDEOS INSTITUCIONALES:** Se construirán videos con los colaboradores los cuales serán publicados por los canales de comunicación institucionales, donde se invite a los grupos de interés a participar de la Rendición de Cuenta.
- **EMISORA:** Por medio de la emisora municipal se dará a conocer detalles importantes sobre el desarrollo de la Rendición de Cuentas.

PREGUNTAS Y PROPUESTAS

La ciudadanía en general que desee formular preguntas a la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS** en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrá hacerlo mediante el Formato de Inscripción, Observación, Evaluación, Propuesta, Recomendación o Pregunta, el cual estará disponible en la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) y en el micrositio de Rendición de Cuentas 2024 en la página web institucional de la Entidad Hospitalaria: https://hospitalcmpcurumani.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/

Adicionalmente, en la entrada del Auditorio Raúl Fernández Pájaro de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS**, se habilitará un espacio para el registro de asistencia, y se distribuirá el formato correspondiente para el diligenciamiento de preguntas. Es importante señalar que aquellas preguntas cuya complejidad o el tiempo limitado no permita responder durante la Audiencia Pública,

serán respondidas por el directivo competente de la E.S.E. dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la realización de la Audiencia.

II. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

FECHA Y LUGAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 se llevará a cabo de manera presencial y virtual el día 22 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 a.m., En el auditorio Raúl Fernández Pájaro de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS.**

MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Para garantizar el orden, la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI - CRISTIAN MORENO PALLARÉS** designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

ASISTENCIA

Podrán participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, ciudadanos en general interesados en la Audiencia Pública como se establece en este reglamento y manual de estrategia.

Es requisito previo para tener derecho a que le sea asignado el espacio para intervenir a nombre propio o en representación de una Entidad; ya sea en el transcurso de la Audiencia Pública virtual, en el momento y en las condiciones previstas para ello, que el asistente registre y radique sus preguntas o temas de intervención, a través del formulario electrónico dispuesto para tal fin.

Es de recordar que solo se aceptaran intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

Para garantizar el orden, la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI – CESAR**, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

1. Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.

2. Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.

3. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.

4. Velar que todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

5. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

6. De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

INGRESO

El ingreso al Auditorio Raúl Fernández Pájaro De La **E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI – CESAR** para el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, estará habilitado a partir de las 8:40 am para que los invitados y la comunidad en general asistan con previa normalidad a la audiencia pública, así mismo la plataforma virtual de Facebook Live estará habilitada minutos antes del inicio de la audiencia pública para el pleno desarrollo de la misma.

ESTRUCTURA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en cuatro bloques y con el siguiente orden del día:

1. **BIENVENIDA Y ACTOS PROTOCOLARIOS:** Se le dará la bienvenida a cada uno de los asistentes, como también se elevara una oración al todo poderoso respetando los credos de cada uno de los asistentes, se entonaran los himnos (Nacional, Departamental y Municipal) y por último se escucharan las palabras del señor Gerente de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI – CESAR.**

2. **INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD O RENDICIÓN DE INFORME:** Espacio en el que la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI – CESAR** presentará su informe en cabeza del Gerente y los demás funcionarios que se designen para tal fin.

3. **RESPUESTA A PREGUNTAS RADICADAS**: Espacio dispuesto para dar respuesta a preguntas, propuestas de intervención y/o sugerencias presentadas hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso.

4. **CIERRE:** Espacio dispuesto para emitir las conclusiones y agradecimientos por parte del Gerente de la Entidad Hospitalaria.

III. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS.

Una vez terminada la audiencia de rendición de cuentas, la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES DE CURUMANI – CESAR**, realizará la recolección de soportes correspondientes a listados de asistencias y evaluaciones de la audiencia, con el fin de elabora el acta final de la rendición de cuentas, donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de los grupos de interés durante su desarrollo, serán publicadas en la página web de la Institución, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

KAREN MARGARITA LIÑAN PITRE.
CC. 1.065.584.537 de Valledupar - Cesar
GERENTE ESE HCMP